



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLASEQUILLA

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 236 de fecha 13/12/2022, se publicaron las bases que rigen la provisión del personal incluido en el sistema de estabilización de empleo temporal de la oferta pública de empleo de 2022, siendo convocadas mediante la publicación en el Boletín Oficial del Estado n.º 14 de fecha 17/01/2023, por lo que de acuerdo a lo establecido en la base quinta de las bases generales, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 16 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace pública la formación del Tribunal para la presente convocatoria quedando formado por las personas que a continuación se indican, rigiéndose en cuanto a su actuación por lo establecido en las bases generales que rigen los procesos selectivos convocados por el Ayuntamiento de Villasequilla para la selección del personal laboral en ejecución de la oferta pública de empleo extraordinaria para la estabilización del empleo temporal mediante el sistema de concurso de méritos:

Presidente:	Titular: Concepción Avilés Moreno	Suplente: Alejandro Guzmán García
Vocal 1:	Titular: Gloria Esther Marín Sánchez	Suplente: M.ª del Carmen Tacero Oliva
Vocal 2:	Titular: Nicolás Ramírez Merino	Suplente: Ana M.ª Toribio Gómez
Vocal 3:	Titular: M.ª. Teresa Díaz Pastor	Suplente: Juan José Maestre Pérez
Secretario:	Titular: Miguel A. Martín del Castillo	Suplente: Cristina Escalante Rodríguez

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villasequilla, a 20 de febrero de 2023.- La Alcaldesa, Elena Fernández Díaz.

N.º. I.- 1446